TARIFARIO GENERAL DEL BANCO

INDICE

TARIFARIO GENERAL DEL BANCO 1
1. TASAS DE INTERÉS Y PARÁMETROS DE CRÉDITOS 2
1.1. PRÉSTAMOS PARA TU NEGOCIO 2
1.2. PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS 7
1.3. PRÉSTAMOS PARA CONSUMO 7
2. TASA DE INTERÉS MORATORIA 9
3. COMISIONES PARA CRÉDITOS 10
4. GASTOS PARA OPERACIONES ACTIVAS 10
4.1. GASTOS NOTARIALES (1) 10
4.2. GASTOS REGISTRALES 10
4.3. GASTOS DE TASACIÓN 11
4.4. GASTOS POR SEGUROS (1) 11
5. OTROS CARGOS PARA PRODUCTOS ACTIVOS 12
5.1. CARGOS POR ESTUDIO DE TÍTULOS Y ELABORACIÓN DE CONTRATOS (1) 12
5.2. SEGUROS OPTATIVOS PARA CRÉDITOS 13
6. OTROS SEGUROS 16
7. SERVICIOS TRANSVERSALES APLICABLES A CRÉDITOS 19
8. TASAS DE INTERÉS, PARÁMETROS Y COMISIONES DE DEPÓSITOS 21
8.1. CUENTAS DE AHORRO 22
8.2. CUENTAS CORRIENTES 34
8.3. DEPÓSITOS A PLAZO 36
8.4. COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS) 41
9. SERVICIOS TRANSVERSALES APLICABLES A DEPÓSITOS 43
10. OTROS CARGOS 51

1. TASAS DE INTERÉS Y PARÁMETROS DE CRÉDITOS

INFORMACIÓN GENERAL

- Para la determinación de la tasa de interés efectiva anual, se aplica la base de cálculo de 360 días.
- Todo pago, retiro, transferencia y/o abono se encuentra afecto al pago del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) 0.005%, el cual se cobrará al momento de efectuar la operación.
- Mibanco tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y Resolución SBS N° 3274-2017 Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero.

1.1. PRÉSTAMOS PARA TU NEGOCIO

1.1.1. CAPITAL DE TRABAJO

MONEDA	TEA(1)		VIGENCIA
	MÍNIMA	MÁXIMA	
Moneda Nacional	15.94%	114.13%	15/09/2026
Moneda Extranjera	24.46%	99.84%	01/05/2026

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
Monto mínimo a financiar	S/ 300.00	US$ 100.00
Monto máximo a financiar	Según evaluación	Según evaluación
Plazo mínimo (meses)	1	1
Plazo máximo (meses)	24	12
Ámbito de atención	Todas las agencias	
Destino del Préstamo	Capital de trabajo / Activo fijo o local	

1.1.2. CRECIENDO JUNTOS

MONEDA	TEA(1)		VIGENCIA
	MÍNIMA	MÁXIMA	
Moneda Nacional			
Dependientes	11.09%	114.13%	15/09/2026
Independientes	11.09%	114.13%	15/09/2026

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL
Monto mínimo a financiar	S/ 300.00
Monto máximo a financiar	Según evaluación con tope de S/20,000.00
Plazo mínimo (meses)	3
Plazo máximo (meses)	12
Ámbito de atención	Todas las agencias de forma presencial
Destino del Préstamo	Capital de trabajo / Activo fijo o local

1.1.3. MÁQUINAS Y EQUIPOS

MONEDA	TEA(1)		VIGENCIA
	MÍNIMA	MÁXIMA	
Moneda Nacional	15.66%	114.13%	15/09/2026
Moneda Extranjera	26.38%	99.84%	01/05/2026

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
Monto mínimo a financiar	S/ 300.00	US$ 100.00
Monto máximo a financiar	Según evaluación	Según evaluación
Plazo mínimo (meses)	3	3
Plazo máximo (meses)	60	60
Ámbito de atención	Todas las agencias	Todas las agencias
Destino del Préstamo	Compra y/o reparación de maquinaria	

1.1.4. LOCALES COMERCIALES

MONEDA	TEA(1)		VIGENCIA
	MÍNIMA	MÁXIMA	
Moneda Nacional	15.66%	114.13%	15/09/2026
Moneda Extranjera	24.75%	99.84%	01/05/2026

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
Monto mínimo a financiar	S/ 1,000.00	US$ 300.00
Monto máximo a financiar	Según evaluación	Según evaluación
Plazo mínimo (meses)	3	3
Plazo máximo (meses)*	180	180
Ámbito de atención	Todas las agencias	Todas las agencias
Destino del préstamo	Construcción / Remodelación / Compra-Venta de Inmueble	

* Hasta 120 meses para ampliación, remodelación, construcción y compra de inmueble.
Hasta 180 meses para adquisición de inmueble o terreno.

1.1.5. COMPRA DE DEUDA

MONEDA	TEA(1)		VIGENCIA
	MÍNIMA	MÁXIMA	
Moneda Nacional	16.77%	114.13%	15/09/2026

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL
Monto mínimo a financiar	S/ 300.00
Monto máximo a financiar	S/ 120,000.00
Plazo mínimo (meses)	1
Plazo máximo (meses)	48
Ámbito de atención	Todas las agencias
Destino del préstamo	Mismo destino del crédito a trasladar

1.1.6. FINANCIAMIENTO PARA SOAT

MONEDA	TEA(1)		VIGENCIA
	MÍNIMA	MÁXIMA	
Moneda Nacional	69.39%	114.13%	14/08/2026

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL
Monto mínimo a financiar	S/ 300.00
Monto máximo a financiar	S/ 1,000.00
Plazo mínimo (meses)	02
Plazo máximo (meses)	12
Ámbito de atención	Todas las agencias
Destino de préstamo	Adquisición de SOAT para taxis y unidades de transporte público

1.1.7. MERCADOS Y GALERÍAS COMERCIALES

MONEDA	TEA(1)		VIGENCIA
	MÍNIMA	MÁXIMA	
Moneda Nacional	11.88%	114.13%	01/05/2026

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL
Monto mínimo a financiar	S/ 300.00
Monto máximo a financiar	S/ 400,000.00
Plazo mínimo (meses)	03
Plazo máximo (meses)*	96
Ámbito de atención	Todas las agencias
Destino del préstamo	Compra de terreno / Construcción / Compra de local

* Hasta 60 meses para compra de terreno.
Hasta 96 meses para construcción / remodelación y compra de local de proyecto.

1.1.8. LÍNEA DE CRÉDITO RURAL

MONEDA	TEA(1)		VIGENCIA
	MÍNIMA	MÁXIMA	
Moneda Nacional	26.97%	114.13%	06/06/2026

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL
Monto mínimo a financiar	S/ 300.00
Monto máximo a financiar	S/ 50,000.00
Plazo mínimo (meses)	01
Plazo máximo (meses)	07
Ámbito de atención	Ag. Piura, Ag. Chulucanas, Ag. Chiclayo, Ag. Sullana y Ag. Mochumí.
Destino del préstamo	Actividades agrícolas en la región Norte. Cultivos temporales por campaña de un solo periodo vegetativo: arroz, frejol, maíz, papa, entre otros.

1.1.9. AGROPECUARIO DE LIBRE AMORTIZACIÓN

MONEDA	TEA(1)		VIGENCIA
	MÍNIMA	MÁXIMA	
Moneda Nacional	17.60%	114.13%	13/05/2026

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL
Monto mínimo a financiar	S/ 300.00
Monto máximo a financiar	S/ 90,000.00
Plazo mínimo (meses)	01
Plazo máximo (meses)	12
Ámbito de atención	Caraz, Carhuaz, Yungay, Morropón, Las Lomas, Juanjui, Moyobamba, Saposoa, Pardo Miguel, San Jose de Sisa, Tacna, La Joya, Cocachacra, La Punta, El Pedregal, Camaná, Aplao.
Destino del préstamo	Actividades agrícolas de cultivos permanentes propios de las zonas donde el producto se encuentra vigente.

1.1.10. PRODUCCIÓN GANADERA

MONEDA	TEA(1)		VIGENCIA
	MÍNIMA	MÁXIMA	
Moneda Nacional	17.60%	114.13%	13/05/2026

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL
Monto mínimo a financiar	S/ 300.00
Monto máximo a financiar	S/ 100,000.00
Plazo mínimo (meses)	01
Plazo máximo (meses)	12
Ámbito de atención	Todas las agencias
Destino del préstamo	Capital de trabajo y/o activo fijo para PN o PJ del sector producción (ganaderos).

1.1.11. PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

MONEDA	TEA(1)		VIGENCIA
	MÍNIMA	MÁXIMA	
Moneda Nacional	26.97%	114.13%	06/06/2026

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL
Monto mínimo a financiar	S/ 300.00
Monto máximo a financiar	S/ 50,000.00
Plazo mínimo (meses)	01
Plazo máximo (meses)	12
Ámbito de atención	Todas las agencias

Destino del préstamo	Cultivos permanentes (plantas de larga vida y de varios periodos vegetativos: mango, limón, plátano, uva, otros)

1.1.12. LÍNEA DE CRÉDITO EFECTIVO ALTOQUE

MONEDA	TEA(1)		VIGENCIA
	MÍNIMA	MÁXIMA	
Moneda Nacional	15.66%	114.13%	15/09/2026

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL
Monto mínimo a financiar	S/ 500.00
Monto máximo a financiar	S/ 300,000.00
Plazo mínimo (meses)	03
Plazo máximo (meses)	24
Ámbito de atención	Todas las agencias
Destino del préstamo	Capital de trabajo / Activo fijo / Compra de deuda / Disposiciones mixtas

1.1.13. CRÉDITO INDEPENDIENTE SIN SEGURO DE DESGRAVAMEN

MONEDA	TEA(1)		VIGENCIA
	MÍNIMA	MÁXIMA	
Moneda Nacional	24.90%	114.13%	15/09/2026

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL
Monto mínimo a financiar	S/ 300.00
Monto máximo a financiar	S/ 100,000.00
Plazo mínimo (meses)	03
Plazo máximo (meses)	36
Ámbito de atención	Todas las agencias
Destino del préstamo	Capital de trabajo / Activo fijo / Construcción – Remodelación de Vivienda

1.1.14. COMPRA DE DEUDA PLUS

MONEDA	TEA(1)		VIGENCIA
	MÍNIMA	MÁXIMA	
Moneda Nacional	17.04%	114.13%	15/09/2026

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL
Monto mínimo a financiar	S/ 300.00
Monto máximo a financiar	S/ 90,000.00
Plazo mínimo (meses)	01
Plazo máximo (meses)	18
Ámbito de atención	Todas las agencias
Destino del préstamo	Mismo destino del crédito a trasladar

1.1.15. WIÑAY APROBADO

MONEDA	TEA(1)		VIGENCIA
	MÍNIMA	MÁXIMA	
Moneda Nacional	43.08%	114.13%	15/09/2026

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL
Monto mínimo a financiar	S/ 300.00
Monto máximo a financiar	S/ 70,000.00
Plazo mínimo (meses)	03
Plazo máximo (meses)	24
Ámbito de atención	Mibanco x WhatsApp
Destino del préstamo	Capital de Trabajo

1.2. PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS

1.2.1. CASA PROPIA

MONEDA	TEA(1)		VIGENCIA
	MÍNIMA	MÁXIMA	
Moneda Nacional			
De S/ 5,000.00 a S/119,999.00	15.66%	114.13%	15/09/2026
De S/ 120,000.00 a más	12.68%	59.37%	01/11/2025
Moneda Extranjera	75.72%	99.84%	01/05/2026

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
Monto mínimo a financiar	S/ 5,000.00	US$ 2,000.00
Monto máximo a financiar	Según evaluación	Según evaluación
Plazo mínimo (meses)	12	12
Plazo máximo (meses)	180	180
Ámbito de atención	Todas las agencias	
Destino del Préstamo	Adquisición de Inmueble o Terreno	

1.3. PRÉSTAMOS PARA CONSUMO

1.3.1. CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA

MONEDA	TEA(1)		VIGENCIA
	MÍNIMA	MÁXIMA	
Moneda Nacional			
Dependientes	13.62%	114.13%	06/06/2026
Independientes	13.62%	114.13%	06/06/2026

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL	
	DEPENDIENTES	INDEPENDIENTES
Monto mínimo a financiar	S/ 300.00	S/ 300.00
Monto máximo a financiar	S/ 30,000.00	Según evaluación
Plazo mínimo (meses)	01	01
Plazo máximo (meses)	48	60
Ámbito de atención	Todas las agencias	
Destino del Préstamo	Gastos de vivienda para personas con ingresos como dependientes: Construcción, remodelación, ampliación de la vivienda, mejoras sanitarias.	Gastos de vivienda de personas naturales con negocio: Construcción, remodelación, ampliación de la vivienda, mejoras sanitarias. Compra de terreno y vivienda.

1.3.2. CONSUMO PERSONAL

MONEDA	TEA(1)		VIGENCIA
	MÍNIMA	MÁXIMA	
Moneda Nacional:			
Dependientes	28.93%	114.13%	14/08/2026
Independientes	28.93%	114.13%	14/08/2026

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL
Monto mínimo a financiar	S/ 300.00
Monto máximo a financiar	S/ 20,000.00
Plazo mínimo (meses)	01
Plazo máximo (meses)	36
Ámbito de atención	Todas las agencias
Destino del Préstamo	Consumo

1.3.3. LÍNEA DE CRÉDITO EFECTIVO ALTOQUE DEPENDIENTE

MONEDA	TEA(1)		VIGENCIA
	MÍNIMA	MÁXIMA	
Moneda Nacional	28.93%	114.13%	14/08/2026

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL
Monto mínimo a financiar	S/ 500.00
Monto máximo a financiar	S/ 20,000.00
Plazo mínimo (meses)	03
Plazo máximo (meses)	18
Ámbito de atención	Todas las agencias, excepto agencias compartidas con el Banco de la Nación
Destino del préstamo	Consumo / Compra de deuda / Disposiciones mixtas

1.3.4. CRÉDITO MUJER

MONEDA	TEA(1)		VIGENCIA
	MÍNIMA	MÁXIMA	
Moneda Nacional:			
Dependientes	27.42%	114.13%	14/08/2026
Independientes	27.42%	114.13%	14/08/2026

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL
Monto mínimo a financiar	S/ 300.00
Monto máximo a financiar	S/ 15,000.00
Plazo mínimo (meses)	01
Plazo máximo (meses)	18
Ámbito de atención	Revisar la relación de agencias en la página web www.mibanco.com.pe
Destino del Préstamo	Capital de trabajo / Activo fijo / Gastos de Vivienda / Consumo

1.3.5. EFECTIVO GARANTÍA LIQUIDA

MONEDA	TEA(1)		VIGENCIA
	MÍNIMA	MÁXIMA	
Moneda Nacional	80.20%	114.13%	15/09/2026

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL
Monto mínimo a financiar	S/ 350.00
Monto máximo a financiar	S/ 300,000.00
Plazo mínimo (meses)	3
Plazo máximo (meses)	48
Ámbito de atención	Persona natural: dependientes e independientes
Destino del préstamo	Consumo

1.3.6. CRÉDITO DEPENDIENTE SIN SEGURO DE DESGRAVAMEN

MONEDA	TEA(1)		VIGENCIA
	MÍNIMA	MÁXIMA	
Moneda Nacional	49.19%	114.13%	15/09/2026

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL
Monto mínimo a financiar	S/ 300.00
Monto máximo a financiar	S/ 30,000.00
Plazo mínimo (meses)	1
Plazo máximo (meses)	24
Ámbito de atención	Todas las agencias
Destino del préstamo	Consumo

1.3.7. WIÑAY FLASH

MONEDA	TEA(1)		VIGENCIA
	MÍNIMA	MÁXIMA	
Moneda Nacional	43.08%	114.13%	14/08/2026

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL
Monto mínimo a financiar	S/ 300.00
Monto máximo a financiar	S/ 2,000.00
Plazo mínimo (meses)	03
Plazo máximo (meses)	6
Ámbito de atención	Mibanco x WhatsApp
Destino del préstamo	Consumo

1.3.8. MI CRÉDITO DIGITAL

MONEDA	TEA(1)		VIGENCIA
	MÍNIMA	MÁXIMA	
Moneda Nacional	43.08%	114.13%	15/09/2026

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL
Monto mínimo a financiar	S/ 500.00
Monto máximo a financiar	S/ 2,500.00
Plazo mínimo (meses)	03
Plazo máximo (meses)	06
Ámbito de atención	Mibanco x WhatsApp
Destino del préstamo	Consumo

(1) TEA es la tasa efectiva anual, calculada en un año base de 360 días (no incluye la tasa del seguro de desgravamen).

2. TASA DE INTERÉS MORATORIA

2.1. TASA DE INTERÉS MORATORIA (1)

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA	OPORTUNIDAD DE COBRO	VIGENCIA
Créditos Pequeña y Microempresa Créditos de Consumo	15.9069668%(2)	14.0367842%(2)	Al momento del pago de la cuota	01/05/2026
Créditos Mediana Empresa	15.9069668%	14.0367842%	Al momento del pago de la cuota	01/05/2026
Créditos Hipotecarios	15.9069668%(2)	14.0367842%(2)	Al momento del pago de la cuota	01/05/2026

(1) La Tasa de Interés Moratoria Nominal Anual (TNAM) que Mibanco cobrará a EL CLIENTE en caso de incumplimiento, se devengará de manera adicional a la tasa de interés compensatorio y se calculará sobre el saldo capital de la(s) cuota(s) vencida(s) desde el día siguiente a la fecha de vencimiento de la obligación hasta el día de su pago total efectivo.

(2) La Tasa de Interés Moratoria Nominal Anual (TNAM) para estos créditos es referencial y se calcula de acuerdo con la Circular N° 008-2021-BCRP y, puede variar conforme lo determine el BCRP (Banco Central de Reserva del Perú) según lo establecido en la Ley N° 31143 Ley que protege de la usura a los consumidores de los servicios financieros.

3. COMISIONES PARA CRÉDITOS

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA	OPORTUNIDAD DE COBRO	VIGENCIA
Categoría: Servicios asociados al crédito				
Denominación: Envío físico de estado de cuenta				
▪ Envío físico de estado de cuenta (1)	S/ 6.00	US$ 2.00	Mensual	02/02/2019

(1) Se cobrará por cada envío. El cliente deberá solicitarlo en la Plataforma de Atención al Usuario de las agencias. El cargo de la comisión se realizará en la cuenta asociada. El cliente puede solicitar el envío de su estado de cuenta vía correo electrónico sin ningún costo.

4. GASTOS PARA OPERACIONES ACTIVAS

4.1. GASTOS NOTARIALES (1)

ACTO NOTARIAL:	TIPO DE OPERACIÓN CON GARANTÍA REAL	SI EL VALOR DE GRAVAMEN ES:	DERECHOS NOTARIALES (INCLUIDO IGV)	OPORTUNIDAD DE COBRO
Legalización de firma	Garantías mobiliarias	Menor o igual a 40 UITs	S/ 120.00	Directamente en Notaría
Escritura pública	Garantías mobiliarias (solo mayores a 40 UITs), constitución de hipoteca, compraventa con hipoteca, compra de deuda con hipoteca	Menor a S/ 1’000,000.00	S/ 400.00	Directamente en Notaría
		Mayor a S/ 1’000,000.00	S/ 600.00	Directamente en Notaría

4.2. GASTOS REGISTRALES

GASTO	OPORTUNIDAD DE COBRO
Los gastos registrales serán cobrados por las Notarías de acuerdo a las tasas registrales indicadas en SUNARP. Esta información será proporcionada por la agencia al cliente antes de la firma en Notaría.	Directamente en Notaría

4.3. GASTOS DE TASACIÓN

GASTO	OPORTUNIDAD DE COBRO
Gastos que se trasladan al cliente según tarifario de cada empresa tasadora (Perito).	Directamente en la empresa tasadora

(1) El cliente tiene derecho de elegir libremente el servicio notarial de su preferencia y, de ser así, los gastos notariales serán cobrados de acuerdo con el tarifario de cada Notaría. En caso de que el cliente elija formalizar su garantía ante una notaría con las que Mibanco trabaja (convenio), los gastos notariales serán cobrados en base a lo indicado en el presente tarifario para dichas notarías (plaza lima). El cliente podrá consultar la relación de notarias en el siguiente link: https://www.mibanco.com.pe/categoria/atencion-al-usuario.

4.4. GASTOS POR SEGUROS (1)

CONCEPTO	TASA*	OPORTUNIDAD DE COBRO	VIGENCIA
Seguro de Desgravamen (2) - Plazo del préstamo			
▪ Hasta 6 meses	0.4800000%	Al momento del desembolso	01/01/2026
▪ De 7 a 12 meses	0.8115200%		
▪ De 13 a 18 meses	1.0914650%		
▪ De 19 a 24 meses	1.4252530%		
▪ De 25 a 30 meses	1.7512300%		
▪ De 31 a 36 meses	2.1257850%		
▪ De 37 a 42 meses	2.4146700%		
▪ De 43 a 48 meses	2.7894380%		
▪ De 49 a 54 meses	3.2433090%		
▪ De 55 a 60 meses	3.2433090%		
▪ De 61 a 66 meses	3.9602790%		
▪ De 67 a 72 meses	3.9602790%		
▪ De 73 a 78 meses	4.5702450%		
▪ De 79 a 84 meses	4.5702450%		
▪ De 85 a 90 meses	5.1733100%		
▪ De 91 a 96 meses	5.1733100%		
▪ De 97 a 120 meses	6.3593550%		
▪ De 121 a 144 meses	7.5193410%		
▪ De 145 a 168 meses	8.6541950%		
▪ De 169 a 180 meses	9.2123520%		
Seguro de Desgravamen Retorno(3) - Plazo del préstamo			
▪ De 25 a 30 meses	1.79013%	Al momento del desembolso	19/09/2022
▪ De 31 a 36 meses	2.13010%		
▪ De 37 a 42 meses	2.42114%		
▪ De 43 a 48 meses	2.74896%		
▪ De 49 a 54 meses	3.07495%		
▪ De 55 a 60 meses	3.38318%		
▪ De 61 a 66 meses	3.70292%		
▪ De 67 a 72 meses	4.02311%		

▪ De 73 a 78 meses	4.33877%		
▪ De 79 a 84 meses	4.65516%		
▪ De 85 a 90 meses	4.96998%		
▪ De 91 a 96 meses	5.28454%		
▪ De 97 a 120 meses	6.52173%		
▪ De 121 a 144 meses	7.73045%		
▪ De 145 a 168 meses	8.89913%		
▪ De 169 a 180 meses	9.45757%		
Seguro Multiriesgo Garantías [4]			
▪ Edificación Aplica para créditos con Garantía real como por ejemplo Créditos Hipotecarios.	0.02384%	Mensual	05/08/2019
▪ Mercadería / Contenido	0.02902%		
▪ Máquina equipo fijo	0.03283%		

* Para el seguro Desgravamen, la prima única (prima comercial) incluye el cargo por comercialización del seguro equivalente a 57.30%. El cargo por comercialización incluye la colocación del seguro y el cobro de la prima comercial.
* Para el seguro Desgravamen Retorno, la prima única (prima comercial) incluye el cargo por comercialización del seguro equivalente a 45.50%. El cargo por comercialización incluye la colocación del seguro y el cobro de la prima comercial.

(1) Los clientes no están obligados a contratar el seguro sugerido por Mibanco siempre que acrediten haber contratado un seguro externo con cobertura igual o mayor de acuerdo con los requisitos del Banco.
(2) Seguro aplicable a personas naturales dependientes e independientes desde los 18 años hasta los 71 años. También aplicable a personas jurídicas donde el asegurado será el Aval de la operación. El importe total se calcula en función del plazo del préstamo por la tasa correspondiente.
(3) Seguro para préstamos con plazos mayores a 24 meses. Aplica a personas naturales dependientes e independientes desde los 18 años hasta los 71 años. También aplicable a personas jurídicas donde el asegurado será el Aval de la operación. El importe total se calcula en función del plazo del préstamo por la tasa correspondiente.
(4) Aplica para créditos con garantías reales (mobiliaria o inmobiliaria). El importe total se calcula en función del monto del préstamo por la tasa y por el número de meses que corresponde a la vigencia del préstamo.

5. OTROS CARGOS PARA PRODUCTOS ACTIVOS

5.1. CARGOS POR ESTUDIO DE TÍTULOS Y ELABORACIÓN DE CONTRATOS [1]

GASTO	OPORTUNIDAD DE COBRO
Cargo que asume directamente el cliente según honorarios del proveedor de la zona [2]. Máximo S/ 150.00.	Antes de la elaboración del contrato (previa coordinación con Asesor de Negocios)

(1) Aplicable para Garantías Mobiliarias y Garantías Hipotecarias. No aplica para los siguientes productos: créditos hipotecarios, créditos vehiculares Y créditos de consumo.
(2) Los gastos son cobrados según del tarifario de la empresa proveedora del servicio. El cliente podrá consultar el importe exacto en cualquier agencia de la zona.

5.2. SEGUROS OPTATIVOS PARA CRÉDITOS

CONCEPTO	TASA O PRIMA	OPORTUNIDAD DE COBRO	VIGENCIA
Seguro de Vida Protección Financiera [4] - Plazo del préstamo			
▪ Hasta 6 meses	2.2550%	Al momento del desembolso	01/01/2026
▪ De 7 a 12 meses	2.2550%		
▪ De 13 a 18 meses	2.2550%		
▪ De 19 a 24 meses	2.2365%		
▪ De 25 a 30 meses	2.3305%		
▪ De 31 a 36 meses	2.5550%		
▪ De 37 a 42 meses	2.7702%		
▪ De 43 a 48 meses	3.1914%		
▪ De 49 a 54 meses	3.4621%		
▪ De 55 a 60 meses	3.8657%		
▪ De 61 a 66 meses	4.0963%		
▪ De 67 a 72 meses	4.1400%		
▪ De 73 a 78 meses	4.2364%		
▪ De 79 a 84 meses	4.2383%		
▪ De 85 a 90 meses	4.3355%		
▪ De 91 a 96 meses	4.6345%		
▪ De 97 a 102 meses	4.9335%		
▪ De 103 a 108 meses	5.2210%		
▪ De 109 a 114 meses	5.5200%		
▪ De 115 a 120 meses	5.8190%		
Microseguro Individual de Accidentes Familia Protegida - Plan Individual [5]			
Plan 1			
Desembolsos menores a S/ 5,000.00			
▪ Prima única por mes	S/ 5.00	Al momento del desembolso	01/01/2026
Plan 2			
Desembolsos mayores o iguales a S/ 5,000 y menores a S/ 20,000.00			
▪ Prima única por mes	S/ 7.00	Al momento del desembolso	01/01/2026
Plan 3			
Desembolsos mayores o iguales a S/ 20,000 y menores a S/ 50,000.00			
▪ Prima única por mes	S/ 9.00	Al momento del desembolso	16/10/2023
Plan 4			
Desembolsos mayores o iguales a S/ 50,000			

▪ Prima única por mes	S/ 14.00	Al momento del desembolso	02/12/2022
Microseguro Individual de Accidentes Familia Protegida - Plan Familiar [5]			
Plan 1			
Desembolsos menores a S/ 5,000			
▪ Prima única por mes	S/ 29.90	Al momento del desembolso	02/03/2026
Plan 2			
Desembolsos mayores o iguales a S/ 5,000 y menores a S/ 20,000			
▪ Prima única por mes	S/ 29.90	Al momento del desembolso	02/03/2026
Plan 3			
Desembolsos mayores o iguales a S/ 20,000			
▪ Prima única por mes	S/ 29.90	Al momento del desembolso	02/03/2026
Microseguro Onco Respaldo [7]			
Plan 1			
Desembolsos menores a S/ 5,000.00			
▪ Titular prima única por mes	S/ 5.00	Al momento del desembolso	01/01/2026
▪ Adicional prima única por mes [7]	S/ 5.00	Al momento del desembolso	01/01/2026
Plan 2			
Desembolsos de cualquier monto			
▪ Titular prima única por mes	S/ 29.90	Al momento del desembolso	02/03/2026
▪ Adicional prima única por mes [7]	S/ 29.90	Al momento del desembolso	02/03/2026
Plan 3			
Desembolsos mayores o iguales a S/ 5,000 y menores a S/ 20,000.00			
▪ Titular prima única por mes	S/ 7.00	Al momento del desembolso	01/01/2026
▪ Adicional prima única por mes [7]	S/ 7.00	Al momento del desembolso	01/01/2026
Plan 4			
Desembolsos mayores o iguales a S/ 20,000 y menores a S/ 50,000			
▪ Titular prima única por mes	S/ 9.00	Al momento del desembolso	16/10/2023
▪ Adicional prima única por mes [7]	S/ 9.00	Al momento del desembolso	16/10/2023
Plan 5			
Desembolsos mayores o iguales a S/ 50,000			
▪ Titular prima única por mes	S/ 14.00	Al momento del desembolso	16/10/2023
▪ Adicional prima única por mes [7]	S/ 14.00	Al momento del desembolso	16/10/2023

Plan Combo Onco Respaldo [8] [6]			
▪ Titular prima única por mes	S/ 2.90	Al momento del desembolso	02/12/2022
Microseguro Protección Negocio [9] - Rango del préstamo			
▪ De S/ 0.00 a S/ 5,000.00	0.4000%	Al momento del desembolso	02/01/2024
▪ De S/ 5,000.01 a S/ 10,000.00	0.1289%		
▪ De S/ 10,000.01 a S/ 150,000.00	0.0938%		

(5) Aplica a dependientes e independientes, únicamente para créditos en soles. El valor total de la prima a pagar se obtiene en base al número de cuotas del préstamo por el valor de la prima mensual considerando el monto del préstamo de acuerdo con los planes detallados, cobrándose en el momento del desembolso.
(6) Este plan no está vigente para los canales digitales.
(7) Aplica a dependientes e independientes, únicamente para créditos en soles. El valor total de la prima a pagar se obtiene en base al número de cuotas del préstamo por el valor de la prima mensual considerando el monto del préstamo de acuerdo con los planes detallados.
(8) Aplica a dependientes e independientes entre 18 y 65 años de edad, únicamente para créditos en soles. Se realiza el cobro en el momento del desembolso y en función al plazo y monto del préstamo. Se podrá afiliar como máximo 8 adicionales.
(9) Este precio está sujeto a la contratación de 1 microseguro adicional, los cuales son: Familia Protegida, Protección Financiera y/o Protección Negocio.
(10) Aplica a créditos en soles y personas naturales independientes cuyo negocio se encuentre ubicado dentro de un conglomerado y cuya actividad económica sea asegurable. El importe total se calcula en función del monto del préstamo por la tasa correspondiente y por el número de meses que corresponde a la vigencia del préstamo.

6. OTROS SEGUROS

6.1. MICROSEGURO TU PLATA SEGURA [1]

PLANES	TASA O PRIMA	OPORTUNIDAD DE COBRO	VIGENCIA
▪ Plan 1: De S/500.00 a S/3,000.99	S/4.90	Al momento del retiro	25/03/2024
▪ Plan 2: De S/3,001.00 a S/5,000.99	S/5.90	Al momento del retiro	25/03/2024
▪ Plan 3: De S/5,001.00 a S/8,000.99	S/12.00	Al momento del retiro	14/05/2024
▪ Plan 4: De S/8,001.00 a S/10,000.99	S/12.90	Al momento del retiro	25/03/2024

(1) Cubre el monto del dinero retirado según el plan seleccionado por un tiempo máximo de 2 horas luego de haber hecho el retiro en la agencia.

6.2. MICROSEGURO TU CUENTA SEGURA [2]

PLANES	TASA O PRIMA	OPORTUNIDAD DE COBRO	VIGENCIA
▪ Plan Base	S/5.90	Mensual	02/09/2025
	S/64.90	Anual	22/04/2026
▪ Plan Plus	S/9.90	Mensual	02/09/2025
	S/108.90	Anual	22/04/2026

(2) Cubre un evento por año hasta el límite de la suma asegurada a cada una de ellas. Asimismo, las coberturas son las detalladas en el certificado de seguro. Las indemnizaciones se pagarán de acuerdo con los límites de las sumas aseguradas que correspondan.

6.3. MICROSEGURO VIDA PLUS [3]

PLANES	TASA O PRIMA	OPORTUNIDAD DE COBRO	VIGENCIA
▪ Vida Plus Base	S/7.90	Mensual	02/09/2025
	S/86.90	Anual	22/04/2026
▪ Vida Plus Mas	S/11.90	Mensual	02/09/2025
	S/130.90	Anual	22/04/2026

(3) Cubre el fallecimiento del Asegurado, sea natural o accidental, durante la vigencia de la póliza, sea en territorio nacional o internacional.

6.4. MICROSEGURO RESPALDO TOTAL [4]

PLANES	TASA O PRIMA	OPORTUNIDAD DE COBRO	VIGENCIA
▪ Plan Base	S/6.90	Mensual	02/01/2026
	S/75.90	Anual	02/01/2026
▪ Plan Plus	S/12.90	Mensual	02/01/2026
	S/141.90	Anual	02/01/2026

(4) Cubre el Primer diagnóstico de cáncer o infarto agudo de miocardio, durante la vigencia de la póliza, sea en territorio nacional o internacional.

6.5. MICROSEGURO CHAMBA PROTEGIDA [5]

PLANES	TASA O PRIMA	OPORTUNIDAD DE COBRO	VIGENCIA
▪ Plan 1	S/5.90	Mensual	02/01/2026
	S/34.00	Semestral	02/01/2026
	S/65.00	Anual	02/01/2026
▪ Plan 2	S/8.90	Mensual	02/01/2026
	S/52.00	Semestral	02/01/2026
	S/99.00	Anual	02/01/2026
▪ Plan 3	S/15.00	Mensual	02/01/2026
	S/88.00	Semestral	02/01/2026
	S/170.00	Anual	02/01/2026

(5) Cubre la Incapacidad total temporal por motivos físicos causada por enfermedad o accidente que impida totalmente realizar su trabajo habitual, siempre que sea dictaminada por un médico especialista o por una entidad médica, durante la vigencia de la póliza, sea en territorio nacional o internacional.

6.6. SEGURO DE SEPELIO [6]

PLANES	TASA O PRIMA	OPORTUNIDAD DE COBRO	VIGENCIA
▪ Plan Individual	S/5.90	Mensual	02/01/2026
	S/35.40	Semestral	02/01/2026

	S/70.80	Anual	02/01/2026
▪ Plan Individual + cónyuge	S/8.90	Mensual	02/01/2026
	S/53.40	Semestral	02/01/2026
	S/106.80	Anual	02/01/2026

(6) Seguro que cubre muerte accidental y gastos de sepelio del asegurado o familiar, según el plan elegido, durante la vigencia de la póliza, sea en territorio nacional o internacional.

7. SERVICIOS TRANSVERSALES APLICABLES A CRÉDITOS

7.1. COMISIONES

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA	OPORTUNIDAD DE COBRO	VIGENCIA
Categoría: Servicios brindados a solicitud del cliente				
Denominación: Constancias				
▪ Emisión de Constancia de Adeudo, Constancia de No Adeudo o Constancia de Cancelación de Crédito (1)	S/ 50.00	Al tipo de cambio del día	A solicitud del cliente	02/03/2015
▪ Emisión de carta para la Cámara de Comercio (2)	S/ 50.00	Al tipo de cambio del día	A solicitud del cliente	02/11/2016
Denominación: Duplicado de contrato u otro documento				
▪ Copia de documentos contractuales (3)	S/ 5.00	Al tipo de cambio del día	A solicitud del cliente	02/03/2015
▪ Copia de transacción (4)	S/ 10.00	Al tipo de cambio del día	A solicitud del cliente	02/03/2015
▪ Duplicado de estado de cuenta (5)	S/ 3.50	US$ 1.00	A solicitud del cliente	02/03/2015
Denominación: Transacciones a través de otras instituciones				

Agentes KasNet				
▪ Pago de créditos [6]	S/ 2.50	-	-	02/03/2026
Banco de Crédito del Perú (BCP)				
▪ Pago de créditos en agentes BCP [7]	S/ 2.50	-	-	02/03/2026
▪ Pago de créditos en ventanillas de agencias BCP	S/ 5.00	US$ 1.80	Al efectuar la operación	03/04/2018
▪ Pago de créditos a través de Banca por Internet BCP	Sin costo	Sin costo	-	02/03/2015
▪ Pago de créditos a través de Banca Móvil BCP	Sin costo	Sin costo	-	02/03/2015
Banco de la Nación (BN)				
▪ Pago de créditos en agentes Multired [8]	Sin costo	-	-	02/03/2015
▪ Pago de créditos en ventanillas de agencias BN	Sin costo	Sin costo	-	02/03/2015
Categoría: Evaluación de documentos				
Denominación: Poderes [9]				
▪ Revisión de poderes personas jurídicas para el desembolso de un préstamo y por cada cambio de representantes y/o actualización [10]	S/ 20.00	Al tipo de cambio del día	Al efectuar la operación	02/03/2015

(1) No se cobrará por la emisión de la primera Constancia de No Adeudo y la primera Constancia de Cancelación de Crédito.
(2) Documento dirigido a la Cámara de Comercio de Lima para levantar un pagaré que ha sido previamente protestado.
(3) Fotocopia de contrato, hoja resumen, cronograma de pagos, certificado de seguros, resumen informativo de seguro, pagarés no certificados, etc.
(4) Fotocopia de comprobantes de pago de cuotas, cancelación de créditos, entre otros.
(5) Copia fiel del Estado de Cuenta mensual enviado al cliente física o electrónicamente. El cobro de la comisión es por el documento completo, independientemente del número de páginas que contenga.

(6) Máximo tres operaciones de pago de cuota de créditos individuales por día de hasta S/ 1,000.00 cada una. El cobro de la comisión se hará efectivo al momento de completar el total de la cuota. Solo se pueden realizar operaciones en soles.
(7) Sólo para pago de cuotas de créditos individuales en soles. El cobro de la comisión se hará efectivo al momento de completar el total de la cuota.
(8) Sólo para pago de cuotas de créditos individuales en soles. El cliente podrá realizar el pago de la cuota de su crédito a través de los agentes Multired por un importe de hasta S/ 800.00.
(9) Revisión y análisis de las facultades de los representantes del cliente para la realización de operaciones en el banco.
(10) En caso de personas jurídicas, el monto deberá ser abonado por el cliente al momento de la contratación y en caso de modificación o actualización del régimen de poderes y/o apoderados.

INFORMACIÓN GENERAL

- Para el cobro de las comisiones en dólares se aplicará el tipo de cambio que Mibanco tenga vigente en el momento en que se efectúe la transacción, mayor información en la banca por teléfono (01) 319-9999.
- Todo pago, retiro, transferencia y/o abono se encuentra afecto al pago del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) 0.005%.
- Mibanco tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y Resolución SBS N° 3274-2017 Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero.

8. TASAS DE INTERÉS, PARÁMETROS Y COMISIONES DE DEPÓSITOS

INFORMACIÓN GENERAL

- Para la determinación de la tasa de interés efectiva anual, se aplica la base de cálculo de 360 días.
- Todo pago, retiro, transferencia y/o abono se encuentra afecto al pago del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) 0.005%, el cual se cobrará al momento de efectuar la operación.
- Depósitos cubiertos por el Fondo de Seguro de Depósitos hasta por el importe indicado por ley, el cual puede consultar en www.mibanco.com.pe, en www.fsd.org.pe o en la Plataforma de Atención al Usuario de nuestra red de agencias. Este fondo se actualiza trimestralmente.
- Mibanco tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y Resolución SBS N° 3274-2017 Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero.

8.1. CUENTAS DE AHORRO

8.1.1. CUENTA AHORRO NEGOCIOS

TASAS Y PARÁMETROS

RANGO DE SALDO DIARIO	TEA [1]		FECHA DE VIGENCIA
	PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA	
Moneda Nacional: De S/ 300.00 a más	0.00%	0.01%	17/06/2024
Moneda Extranjera: De US$ 100.00 a más	0.00%	0.01%	17/06/2024

MONEDA	MONTO MÍNIMO DE APERTURA
Moneda Nacional	S/ 0.00
Moneda Extranjera	US$ 0.00

OPERACIONES LIBRES DE COSTO

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
En canales complementarios		
▪ Consulta de saldos en cajeros automáticos BCP en la misma o distinta plaza en donde se abrió la cuenta [2]	Todas	Todas
▪ Retiros en cajeros automáticos BCP en la misma o distinta plaza en donde se abrió la cuenta [3]	Todas	Todas
En ventanilla		
▪ Retiros en ventanilla en la misma plaza en donde se abrió la cuenta	Todas	Todas
▪ Depósitos en ventanilla en la misma plaza en donde se abrió la cuenta	Todas	Todas
▪ Transferencias locales en ventanilla en la misma plaza en donde se abrió la cuenta	Todas	Todas

En Aplicativo Mibanco Móvil		
▪ Transferencias locales a través del aplicativo Mibanco Móvil (4)	Todas	Todas

COMISIONES

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA	OPORTUNIDAD DE COBRO	VIGENCIA
Categoría: Uso de canales				
Denominación: Uso de canales complementarios				
▪ Consultas y retiros en cajeros automáticos de otras Redes Nacionales (3)	S/ 6.00	US$ 2.00	Al efectuar la operación	02/03/2015
▪ Consultas y retiros en cajeros automáticos de Redes Internacionales (3)	S/ 7.50	US$ 2.50	Al efectuar la operación	02/03/2015
Categoría: Servicios asociados a la cuenta				
Denominación: Mantenimiento de cuenta				
▪ Mantenimiento de cuenta	Sin costo	Sin costo	-	02/03/2015
Denominación: Envío físico de estado de cuenta				
▪ Envío físico de estado de cuenta (5)	S/ 10.00	US$ 4.00	Mensual	02/03/2015
Categoría: Tarjetas de débito adicionales a solicitud				
Denominación: Reposición de tarjeta (6)				
▪ Reposición de tarjeta (7)	S/ 20.00	US$ 6.00	Al efectuar la operación	17/06/2024
Categoría: Operaciones en cuenta				
Denominación: Operaciones en otra localidad				
▪ Depósitos en ventanillas de Mibanco en una plaza distinta en donde se abrió la cuenta (8)	PN: 0.25% Mín.: S/ 7.00 Máx.: S/ 350.00 PJ: 0.25% Mín.: S/ 5.00 Máx.: S/ 300.00	PN: 0.25% Mín.: US$ 3.00 Máx.: US$ 124.00 PJ: 0.25% Mín.: US$ 2.00 Máx.: US$ 95.00	Al efectuar la operación	02/03/2015

(1) No se remuneran las cuentas con saldo menor a S/ 300.00 o US$ 100.00. Aplica sobre saldos diarios de la cuenta. No comprende operaciones de Tesorería.
(2) Consultas de saldos y movimientos sin costo en Plataforma de Atención al Usuario de cualquier agencia a nivel nacional.
(3) Los límites diarios para retiros en cajeros automáticos del BCP, otras Redes Nacionales e Internacionales por tarjeta de débito son: en soles hasta S/ 3,000.00 y en dólares hasta US$ 800.00. Se considera un día desde las 9:00 p.m. hasta las 8:59 p.m. del día siguiente.
(4) Los límites de transferencias a través del aplicativo Mibanco Móvil son los siguientes: Entre cuentas propias: ilimitado; a terceros: S/ 15,000.00 o US$ 5,000.00, según corresponda.
(5) Se cobrará por cada envío a solicitud del cliente, previo cargo de la comisión en la cuenta asociada. El cliente puede solicitar el envío de su estado de cuenta vía correo electrónico sin ningún costo.
(6) En el caso de la cuenta mancomunada indistinta, ambos titulares reciben gratuitamente sus tarjetas de débito con chip la primera vez. Para personas jurídicas no aplica afiliación de tarjeta de débito.
(7) Se cobrará a partir del primer duplicado por robo, sustracción, pérdida o deterioro.
(8) Para el caso de depósitos, el cobro se aplica al beneficiario.

8.1.2. CUENTA FULL AHORRO

TASAS Y PARÁMETROS

RANGO DE SALDO PROMEDIO MENSUAL	TEA (1)	FECHA DE VIGENCIA
	PERSONA NATURAL (2)	
Moneda Nacional:		
De S/ 0.00 a S/ 999.99	0.50%	06/05/2024
De S/ 1,000.00 a S/ 4,999.99	1.00%	06/05/2024
De S/ 5,000.00 a S/ 19,999.99	1.50%	06/05/2024
De S/ 20,000.00 a S/ 49,999.99	2.50%	06/05/2024
De S/ 50,000.00 a S/ 199,999.99	3.00%	06/05/2024
>= S/ 200,000.00	3.50%	06/05/2024
Moneda Extranjera:		
De US$ 150.00 a US$ 999.99	0.10%	16/09/2019
De US$ 1,000.00 a US$ 14,999.99	0.25%	02/03/2015
De US$ 15,000.00 a más	0.40%	02/03/2015

OPERACIONES LIBRES DE COSTO

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
En canales complementarios		
▪ Consulta de saldos en cajeros automáticos BCP en la misma o distinta plaza en donde se abrió la cuenta (3)	Todas	Todas
▪ Retiros en cajeros automáticos BCP en la misma o distinta plaza en donde se abrió la cuenta (4)	Todas	Todas
En ventanilla		
▪ Retiros en ventanilla en la misma plaza en donde se abrió la cuenta (5)	2 o 3	2 o 3
▪ Depósitos en ventanilla en la misma plaza en donde se abrió la cuenta	Todas	Todas
▪ Transferencias locales en ventanilla en la misma plaza en donde se abrió la cuenta	Todas	Todas
En Aplicativo Mibanco Móvil		
▪ Transferencias locales a través del aplicativo Mibanco Móvil (6)	Todas	Todas

COMISIONES

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA	OPORTUNIDAD DE COBRO	VIGENCIA
Categoría: Uso de canales				
Denominación: Uso de canales complementarios				
▪ Consultas y retiros en cajeros automáticos de otras Redes Nacionales (4)	S/ 8.00	US$ 2.50	Al efectuar la operación	02/03/2015
▪ Consultas y retiros en cajeros automáticos de Redes Internacionales (4)	S/ 7.50	US$ 2.50	Al efectuar la operación	02/03/2015
Denominación: Operación en ventanilla				

▪ Retiros en ventanilla en la misma plaza en donde se abrió la cuenta [7]	S/ 3.00	US$ 1.00	Por operación adicional	02/03/2015
Categoría: Servicios asociados a la cuenta				
Denominación: Mantenimiento de cuenta**				
▪ Mantenimiento de cuenta [8]	S/ 8.00	US$ 2.50	Mensual	16/09/2019
Denominación: Envío físico de estado de cuenta				
▪ Envío físico de estado de cuenta [9]	S/ 10.00	US$ 4.00	Mensual	02/03/2015
Categoría: Tarjetas de débito adicionales a solicitud				
Denominación: Reposición de tarjeta [10]				
▪ Reposición de tarjeta [11]	S/ 20.00	US$ 6.00	Al efectuar la operación	17/06/2024
Categoría: Operaciones en cuenta				
Denominación: Operaciones en otra localidad				
▪ Depósitos en ventanillas de Mibanco en una plaza distinta en donde se abrió la cuenta [12]	0.50% Mín.: S/ 7.00 Máx.: S/ 350.00	0.50% Mín.: US$ 3.00 Máx.: US$ 124.00	Al efectuar la operación	02/03/2015

(1) No se remuneran las cuentas con saldo promedio mensual menor US$ 150.00.
(2) Cuenta disponible únicamente para personas naturales.
(3) Consultas de saldos y movimientos sin costo en Plataforma de Atención al Usuario de cualquier agencia a nivel nacional.
(4) Los límites diarios para retiros en cajeros automáticos del BCP, otras Redes Nacionales e Internacionales por tarjeta de débito son: en soles hasta S/ 3,000.00 y en dólares hasta US$ 800.00. Se considera un día desde las 9:00 p.m. hasta las 8:59 p.m. del día siguiente.
(5) El cliente contará con dos (2) retiros libres de costo al mes. Si el cliente cuenta con alguna cuenta CTS o Depósito a Plazo Fijo (DPF), contará con tres (3) retiros libres de costo al mes.
(6) Los límites de transferencias a través del aplicativo Mibanco Móvil son los siguientes: Entre cuentas propias: ilimitado; a terceros: S/ 15,000.00 o US$ 5,000.00, según corresponda.
(7) Se cobrará en caso se excedan las operaciones libres de costo.
(8) Se cobrará a las cuentas con saldo promedio mensual menor a S/ 1,000.00 o US$ 150.00. Considerar que el saldo promedio mensual es la suma de los saldos diarios, dividido entre el número de días que tiene el mes.
(9) Se cobrará por cada envío a solicitud del cliente, previo cargo de la comisión en la cuenta asociada. El cliente puede solicitar el envío de su estado de cuenta vía correo electrónico sin ningún costo.

(10) En el caso de la cuenta mancomunada indistinta, ambos titulares reciben gratuitamente sus tarjetas de débito con chip la primera vez.
(11) Se cobrará a partir del primer duplicado por robo, sustracción, pérdida o deterioro.
(12) Para el caso de depósitos, el cobro se aplica al beneficiario.

8.1.3. CUENTA AHORRO MUJER

TASAS Y PARÁMETROS

RANGO DE SALDO DIARIO	TEA PERSONA NATURAL [1]	FECHA DE VIGENCIA
Moneda Nacional		
Cualquier importe	0.01%	06/09/2023

MONEDA	MONTO MÍNIMO DE APERTURA
Moneda Nacional	S/ 0.00

OPERACIONES LIBRES DE COSTO

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL
En canales complementarios	
▪ Consulta de saldos en cajeros automáticos BCP en la misma o distinta plaza en donde se abrió la cuenta [2]	Todas
▪ Retiros en cajeros automáticos BCP en la misma o distinta plaza en donde se abrió la cuenta [3]	Todas
En ventanilla	
▪ Retiros en ventanilla en la misma plaza en donde se abrió la cuenta	Todas
▪ Depósitos en ventanilla en la misma plaza en donde se abrió la cuenta	Todas
▪ Transferencias locales en ventanilla en la misma plaza en donde se abrió la cuenta	Todas
En Aplicativo Mibanco Móvil	
▪ Transferencias locales a través del Aplicativo Mibanco Móvil [4]	Todas

COMISIONES

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL	OPORTUNIDAD DE COBRO	VIGENCIA
Categoría: Uso de canales			
Denominación: Uso de canales complementarios			
▪ Consultas y retiros en cajeros automáticos de otras Redes Nacionales (3)	S/ 6.00	Al efectuar la operación	06/09/2023
▪ Consultas y retiros en cajeros automáticos de Redes Internacionales (3)	S/ 7.50	Al efectuar la operación	06/09/2023
Categoría: Servicios asociados a la cuenta			
Denominación: Mantenimiento de cuenta			
▪ Mantenimiento de cuenta	Sin costo	-	06/09/2023
Denominación: Envío físico de estado de cuenta			
▪ Envío físico de estado de cuenta (5)	S/ 10.00	Mensual	06/09/2023
Categoría: Tarjetas de débito adicionales a solicitud			
Denominación: Reposición de tarjeta			
▪ Reposición de tarjeta (6)	S/ 20.00	Al efectuar la operación	17/06/2024
Categoría: Operaciones en cuenta			
Denominación: Operaciones en otra localidad			
▪ Depósitos mayores a S/ 30,000 en ventanillas de Mibanco en una plaza distinta en donde se abrió la cuenta (7)	0.25% Mín.: S/ 7.00 Máx.: S/ 350.00	Al efectuar la operación	06/09/2023

(1) Cuenta disponible únicamente en Moneda Nacional y para Persona Natural.
(2) Consultas de saldos y movimientos sin costo en Plataforma de Atención al Usuario de cualquier agencia a nivel nacional.
(3) Los límites diarios para retiros de efectivo en cajeros automáticos del BCP, otras Redes Nacionales e Internacionales por tarjeta de débito son: en soles hasta S/ 3,000.00 y en dólares hasta US$ 800.00. Se considera un día desde las 9:00 p.m. hasta las 8:59 p.m. del día siguiente.
(4) Los límites de transferencias a través del aplicativo Mibanco móvil son los siguientes: Entre cuentas propias: ilimitado; a otras cuentas de Mibanco: S/ 15,000.00.

(5) Se cobrará por cada envío a solicitud del cliente, previo cargo de la comisión en la cuenta asociada. El cliente puede solicitar el envío de su estado de cuenta vía correo electrónico sin ningún costo.
(6) Se cobrará a partir del primer duplicado por robo, sustracción, pérdida o deterioro.
(7) Para el caso de depósitos, el cobro se aplica al beneficiario. Para operaciones de depósito (otra localidad) menores o iguales a S/ 30,000 no genera el cobro de la comisión.

8.1.4. CUENTA AHORRO Y GANA

TASAS Y PARÁMETROS

RANGO DE SALDO PROMEDIO MENSUAL	TEA (1) PERSONA NATURAL (2)	FECHA DE VIGENCIA
Moneda Nacional:		
De S/ 0.00 a S/ 999.99	0.00%	01/07/2025
De S/ 1,000.00 a S/ 10,000.00	0.15%	01/07/2025
De S/ 10,000.01 a S/ 50,000.00	0.35%	01/07/2025
>= S/ 50,000.01	0.50%	01/07/2025

OPERACIONES LIBRES DE COSTO

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
En canales complementarios		
▪ Consulta de saldos en cajeros automáticos BCP en la misma o distinta plaza en donde se abrió la cuenta (3)	Todas	Todas
▪ Retiros en cajeros automáticos BCP en la misma o distinta plaza en donde se abrió la cuenta (4)	Todas	Todas
En ventanilla		
▪ Retiros en ventanilla en la misma plaza en donde se abrió la cuenta (5)	5 o 6	5 o 6
▪ Depósitos en ventanilla en la misma plaza en donde se abrió la cuenta	Todas	Todas

▪ Transferencias locales en ventanilla en la misma plaza en donde se abrió la cuenta	Todas	Todas
En Aplicativo Mibanco Móvil		
▪ Transferencias locales a través del aplicativo Mibanco Móvil (6)	Todas	Todas

COMISIONES

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL	OPORTUNIDAD DE COBRO	VIGENCIA
Categoría: Uso de canales			
Denominación: Uso de canales complementarios			
▪ Consultas y retiros en cajeros automáticos de otras Redes Nacionales (4)	S/ 8.00	Al efectuar la operación	02/03/2015
▪ Consultas y retiros en cajeros automáticos de Redes Internacionales (4)	S/ 7.50	Al efectuar la operación	02/03/2015
Denominación: Operación en ventanilla			
▪ Retiros en ventanilla en la misma plaza en donde se abrió la cuenta (7)	S/ 3.00	Por operación adicional	02/03/2015
Categoría: Servicios asociados a la cuenta			
Denominación: Envío físico de estado de cuenta			
▪ Envío físico de estado de cuenta (9)	S/ 10.00	Mensual	02/03/2015
▪ Reposición de tarjeta (11)	S/ 20.00	Al efectuar la operación	17/06/2024
Categoría: Operaciones en cuenta			
Denominación: Operaciones en otra localidad			
▪ Depósitos en ventanillas de Mibanco en una plaza distinta en donde se abrió la cuenta (12)	0.50% Mín.: S/ 7.00 Máx.: S/ 350.00	Al efectuar la operación	02/03/2015

(1) No se remuneran las cuentas con saldo promedio mensual menor S/1,000.00.
(2) Cuenta disponible únicamente para personas naturales.
(3) Consultas de saldos y movimientos sin costo en Plataforma de Atención al Usuario de cualquier agencia a nivel nacional.
(4) Los límites diarios para retiros en cajeros automáticos del BCP, otras Redes Nacionales e Internacionales por tarjeta de débito son: en soles hasta S/ 3,000.00 y en dólares hasta US$ 800.00. Se considera un día desde las 9:00 p.m. hasta las 8:59 p.m. del día siguiente.
(13) El cliente contará con cinco (5) retiros libres de costo al mes. Si el cliente cuenta con alguna cuenta CTS o Depósito a Plazo Fijo (DPF), contará con seis (6) retiros libres de costo al mes.
(5) Los límites de transferencias a través del aplicativo Mibanco Móvil son los siguientes: Entre cuentas propias: ilimitado; a terceros: S/ 15,000.00 o US$ 5,000.00, según corresponda.
(6) Se cobrará en caso se excedan las operaciones libres de costo.
(7) Se cobrará por cada envío a solicitud del cliente, previo cargo de la comisión en la cuenta asociada. El cliente puede solicitar el envío de su estado de cuenta vía correo electrónico sin ningún costo.
(8) En el caso de la cuenta mancomunada indistinta, ambos titulares reciben gratuitamente sus tarjetas de débito con chip la primera vez.
(9) Se cobrará a partir del primer duplicado por robo, sustracción, pérdida o deterioro.
(10) Para el caso de depósitos, el cobro se aplica al beneficiario.

8.2. CUENTAS CORRIENTES

8.2.1. CUENTA CORRIENTE

TASAS Y PARÁMETROS

RANGO DE SALDO DIARIO (1)	TEA (2)		FECHA DE VIGENCIA
	PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA	
Moneda Nacional: De S/ 10,000.00 a más	0.35%	0.75%	02/03/2015
Moneda Extranjera: De US$ 3,000.00 a más	0.10%	0.03%	02/03/2015

MONEDA	MONTO MÍNIMO DE APERTURA
Moneda Nacional	PN: S/ 300.00 / PJ: S/ 600.00
Moneda Extranjera	PN: US$ 100.00 / PJ: US$ 200.00

OPERACIONES LIBRES DE COSTO

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL		MONEDA EXTRANJERA	
	Persona Natural	Persona Jurídica	Persona Natural	Persona Jurídica
En canales complementarios				
▪ Consulta de saldos en cajeros automáticos BCP en la misma o distinta plaza en donde se abrió la cuenta (3)	Todas	-	Todas	-
▪ Retiros en cajeros automáticos BCP en la misma o distinta plaza en donde se abrió la cuenta (4)	Todas	-	Todas	-
En ventanilla				
▪ Retiros en ventanilla en la misma plaza en donde se abrió la cuenta	Todas	Todas	Todas	Todas
▪ Depósitos en ventanilla en la misma plaza en donde se abrió la cuenta	Todas	Todas	Todas	Todas
▪ Transferencias locales en ventanilla en la misma plaza en donde se abrió la cuenta	Todas	Todas	Todas	Todas
En Aplicativo Mibanco Móvil				
▪ Transferencias locales a través del aplicativo Mibanco Móvil (5)	Todas	Todas	Todas	Todas

COMISIONES

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL		MONEDA EXTRANJERA		OPORT. DE COBRO	VIGENCIA
	Persona Natural	Persona Jurídica	Persona Natural	Persona Jurídica		
Categoría: Uso de canales						
Denominación: Uso de canales complementarios						
▪ Consultas y retiros en cajeros automáticos de otras Redes Nacionales(4)	S/ 3.00	-	US$ 1.00	-	Al efectuar la operación	02/03/2015

▪ Consultas y retiros en cajeros automáticos de Redes Internacionales[4]	S/ 7.50	-	US$ 2.50	-	Al efectuar la operación	02/03/2015
Categoría: Servicios asociados a la cuenta						
Denominación: Mantenimiento de cuenta						
▪ Mantenimiento de cuenta	S/ 5.00	S/ 10.00	US$ 1.50	US$ 3.00	Mensual	02/03/2015
Denominación: Envío físico de estado de cuenta						
▪ Envío físico de estado de cuenta [6]	S/ 3.50	S/ 3.50	US$ 1.00	US$ 1.00	Mensual	02/03/2015
Categoría: Tarjetas de débito adicionales a solicitud						
Denominación: Reposición de tarjeta [7]						
▪ Reposición de tarjeta [8]	S/ 20.00	-	US$ 6.00	-	Al efectuar la operación	17/06/2024
Categoría: Operaciones en cuenta						
Denominación: Operaciones en otra localidad						
▪ Depósitos en ventanillas de Mibanco en una plaza distinta en donde se abrió la cuenta [9]	0.50% Mín.: S/ 7.00 Máx.: S/ 350.00	0.50% Mín.: S/ 5.00 Máx.: S/ 300.00	0.50% Mín.: US$ 3.00 Máx.: US$ 124.00	0.50% Mín.: US$ 2.00 Máx.: US$ 95.00	Al efectuar la operación	02/03/2015

(1) No se remuneran las cuentas con saldo promedio mensual menor a S/ 10,000.00 o US$ 3,000.00.
(2) Aplica sobre saldos diarios de la cuenta. No comprende operaciones de Tesorería.
(3) Consultas de saldos y movimientos sin costo en Plataforma de Atención al Usuario de cualquier agencia a nivel nacional.
(4) Los límites diarios para retiros en cajeros automáticos del BCP, otras Redes Nacionales e Internacionales por tarjeta de débito son: en soles hasta S/ 3,000.00 y en dólares hasta US$ 800.00. Se considera un día desde las 9:00 p.m. hasta las 8:59 p.m. del día siguiente.
(5) Los límites de transferencias a través del aplicativo Mibanco Móvil son los siguientes: Entre cuentas propias: ilimitado; a terceros: S/ 15,000.00 o US$ 5,000.00, según corresponda.
(6) Por el envío físico del estado de cuenta a la dirección de correspondencia indicada por el cliente. El cliente podrá solicitar el envío de su estado de cuenta vía correo electrónico sin ningún costo.
(7) En el caso de la cuenta mancomunada indistinta, ambos titulares reciben gratuitamente sus tarjetas de débito con chip la primera vez. Para Persona Jurídica no aplica afiliación de tarjeta de débito.

(8) Se cobra a partir del primer duplicado por robo, sustracción, pérdida o deterioro.
(9) Para el caso de depósitos, el cobro se aplica al beneficiario.

8.3. DEPÓSITOS A PLAZO

8.3.1. DEPÓSITO A PLAZO FIJO

TASAS Y PARÁMETROS

RANGOS	TEA (1) - PLAZOS							FECHA DE VIGENCIA
	De 15 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 120 días	De 121 a 180 días	De 181 a 360 días	De 361 a más	
Persona Natural								
Moneda Nacional:								
Hasta S/ 25,000.99	0.15%	0.35%	0.65%	0.75%	0.95%	1.15%	1.95%	02/10/2020
De S/ 25,001.00 a S/ 50,000.99	0.30%	0.50%	0.80%	0.90%	1.05%	1.25%	2.05%	02/10/2020
De S/ 50,001.00 a más	0.45%	0.65%	0.95%	1.05%	1.15%	1.35%	2.15%	02/10/2020
Moneda Extranjera:								
Hasta US$ 10,000.99	0.05%	0.10%	0.15%	0.20%	0.20%	0.35%	0.45%	01/05/2017
De US$ 10,001.00 a más	0.05%	0.10%	0.15%	0.20%	0.20%	0.35%	0.55%	02/10/2020

RANGOS	TEA (1) - PLAZOS							FECHA DE VIGENCIA	
	De 15 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 120 días	De 121 a 180 días	De 181 a 270 días	De 271 a 360 días	De 361 a más	
Persona Jurídica (2)									
Moneda Nacional:									
Todos los montos	0.08%	0.32 %	0.32%	0.33%	0.33%	0.55%	0.55%	0.71%	05/04/2021
Moneda Extranjera:									
Todos los montos	0.10%	0.15%	0.20%	0.25%	0.30%	0.35%	0.40%	0.45%	02/03/2015

Las aperturas realizadas a partir del 07 de octubre de 2019, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera, se les aplicará una tasa única de castigo por cancelación anticipada:

MONEDA	TASA DE CASTIGO (CANCELACIÓN ANTICIPADA) PERSONA NATURAL	FECHA DE VIGENCIA
Moneda Nacional	0.01%	11/03/2024
Moneda Extranjera	0.00%	03/05/2021

MONEDA	MONTO MÍNIMO DE APERTURA
Moneda Nacional	S/ 350.00
Moneda Extranjera	US$ 100.00

COMISIONES [3]

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA	OPORTUNIDAD DE COBRO	VIGENCIA
Categoría: Servicios asociados a la cuenta				
Denominación: Envío físico de estado de cuenta				
▪ Envío físico de estado de cuenta [4]	S/ 10.00	US$ 4.00	Mensual	02/03/2015

(1) Tasas aplicables para renovaciones automáticas de depósitos en moneda nacional.
(2) No comprende operaciones de Tesorería.
(3) Consultas de saldos y movimientos sin costo en Plataforma de Atención al Usuario de cualquier agencia a nivel nacional.
(4) Se cobrará por cada envío a solicitud del cliente, previo cargo de la comisión en la cuenta asociada. El cliente puede solicitar el envío de su estado de cuenta vía correo electrónico sin ningún costo.

TASA DE INTERÉS APLICABLE EN CASO DE CANCELACIÓN ANTICIPADA, INCREMENTO DEL SALDO Y RETIRO PARCIAL DEL DEPÓSITO

a. Si el cliente cancela su depósito antes del vencimiento del plazo pactado (cancelación anticipada):

- Persona Natural:
 - Las aperturas realizadas a partir del 07 de octubre de 2019, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera, se les aplicará una tasa única de castigo por cancelación anticipada. Para aperturas realizadas antes del 07 de octubre de 2019, se aplicará la tasa de interés de

Depósitos a Plazo Fijo correspondiente al rango anterior al periodo transcurrido desde la apertura del depósito hasta la fecha de cancelación. Dicha tasa será la menor resultante entre la que estuvo vigente cuando se abrió el depósito y la actual.
- Si la cancelación del depósito se realiza antes de transcurridos los primeros 30 días calendario desde que se abrió, no se pagará intereses.
- Si el cliente realiza la cancelación antes del vencimiento, los intereses que fueron pagados antes de la fecha de la cancelación anticipada serán descontados del capital.

- Persona Jurídica:
 - Se aplicará al depósito, la tasa de interés de la cuenta Ahorro Fácil de Mibanco vigente a la fecha, de acuerdo con el monto y moneda. Ver Tarifario Cuenta Ahorro Fácil, publicado en la página web www.mibanco.com.pe o en la Plataforma de Atención al Usuario de la red de agencias.
 - Si la cancelación del depósito se realiza antes de transcurridos los primeros 30 días calendario desde que se abrió, no se pagará intereses.
 - Si el cliente realiza la cancelación antes del vencimiento, los intereses que fueron pagados antes de la fecha de la cancelación anticipada serán descontados del capital.

b. Si el cliente incrementa o retira parcialmente:

- Se aplicará la tasa correspondiente a la cancelación anticipada según tipo de cliente (PN o PJ) y luego se abrirá una operación de depósito a plazo con el nuevo monto y plazo definido por el cliente.

RENOVACIÓN DEL DEPÓSITO

El cliente podrá elegir entre dos modalidades de renovación:
- Renueva Monto: Al vencimiento del plazo pactado para el depósito, y en caso de no contar con instrucciones en contrario del depositante, los intereses ganados se capitalizarán y el depósito se renovará automáticamente por el mismo plazo pactado al momento de la contratación.
- Renueva Capital: El cliente deberá tener una cuenta de ahorros vinculada a su Depósito a Plazo Fijo, en la que se depositarán los intereses periódicamente y se renovará automáticamente el capital depositado al momento de la contratación por el mismo plazo pactado.

Para ambos casos se aplicará la tasa de interés efectiva anual del Tarifario DPF General que se encuentre vigente a la fecha de renovación, considerando el nuevo monto del depósito. Mibanco informará previamente las variaciones de las tasas de interés de depósitos a plazo fijo a través de su página web. El cliente podrá optar por no renovar su depósito a su vencimiento, para lo cual se depositará el capital y los intereses generados a una cuenta de ahorros vinculada.

8.3.2. DEPÓSITO A PLAZO FIJO FLEXIBLE

TASAS Y PARÁMETROS

RANGOS	TEA – PLAZOS*			FECHA DE VIGENCIA
	180 días	360 días	540 días	
Moneda Nacional (1):				Del 01/09/2026 al 30/09/2026
De S/ 350.00 a S/ 1,000.00	4.40%	4.30%	4.20%	
De S/ 1,000.01 a S/ 5,000.00	4.40%	4.30%	4.20%	
De S/ 5,000.01 a S/ 15,000.00	4.50%	4.40%	4.30%	
De S/ 15,000.01 a más	4.60%	4.50%	4.40%	

MONEDA	MONTO MÍNIMO DE APERTURA
Moneda Nacional	S/ 350.00

* **Los Depósitos a Plazo Fijo Flexible contratados a plazos distintos de 180, 360 y 540 días estarán sujetos a una Tasa Efectiva Anual (TEA) de 0.01%.**

OPERACIONES LIBRES DE COSTO

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL
En ventanilla (2)	
▪ Retiros en ventanilla en la misma plaza en donde se abrió la cuenta (3)	Ilimitados
▪ Depósitos en ventanilla en la misma plaza en donde se abrió la cuenta	Ilimitados

COMISIONES

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL	OPORTUNIDAD DE COBRO	VIGENCIA
Categoría: Servicios asociados a la cuenta			
Denominación: Envío físico de estado de cuenta			
▪ Envío físico de estado de cuenta (4)	S/ 10.00	Mensual	01/08/2017
Categoría: Tarjetas de débito adicionales a solicitud			
Denominación: Reposición de tarjeta			

▪ Reposición de tarjeta [5]	S/ 20.00	Al efectuar la operación	17/06/2024

(1) Cuenta disponible únicamente en Moneda Nacional y para Personas Naturales.
(2) Consultas de saldos y movimientos sin costo en Plataforma de Atención al Usuario de cualquier agencia a nivel nacional.
(3) El porcentaje máximo por retiro es del 20% del monto del depósito por operación.
(4) Se cobrará por cada envío a solicitud del cliente, previo cargo de la comisión en la cuenta asociada. El cliente puede solicitar el envío de su estado de cuenta vía correo electrónico sin ningún costo.
(5) Se cobrará a partir del primer duplicado por robo, sustracción, pérdida o deterioro. En el caso de la cuenta mancomunada indistinta, ambos titulares reciben gratuitamente sus tarjetas de débito con chip la primera vez.

TASA DE INTERÉS APLICABLE EN CASO DE CANCELACIÓN ANTICIPADA, INCREMENTO DEL SALDO Y RETIRO PARCIAL DEL DEPÓSITO:

a. Si el cliente cancela su depósito antes del vencimiento del plazo pactado (cancelación anticipada):
- Se aplicará al depósito, la tasa de interés de la cuenta Ahorro Negocios (MN) de Mibanco vigente a la fecha, de acuerdo a monto y moneda.
- Si la cancelación del depósito se realiza antes de transcurridos los primeros 30 días calendario desde que se abrió, no se pagará intereses.

b. Si el cliente retira su dinero parcialmente:
- El cliente podrá realizar un número de retiros sin castigo de intereses según lo indicado en la nota (3).

c. Si el cliente incrementa el saldo de su depósito:
- El cliente podrá realizar incrementos en el saldo de su depósito y dependiendo del importe podrá acceder a una mayor tasa, esta mayor tasa aplicaría desde el día en el que se incrementa el saldo.

RENOVACIÓN AUTOMÁTICA DEL DEPÓSITO

Al vencimiento del plazo pactado para el depósito, y en caso de no contar con instrucciones en contrario del depositante, los intereses ganados se capitalizarán y el depósito se renovará automáticamente por el mismo plazo pactado al momento de la contratación.
Se aplicará la tasa de interés efectiva anual del Tarifario DPF Flexible que se encuentre vigente a la fecha de renovación, considerando el nuevo monto del depósito. Además, aplicarán los parámetros y condiciones vigentes en el tarifario del producto. Mibanco informará previamente las variaciones de las tasas de interés de depósitos a plazo fijo a través de su página web. El cliente podrá optar por no renovar su depósito a su vencimiento, para lo cual se depositará el capital y los intereses generados a una cuenta de ahorros vinculada.

8.4. COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)

TASAS

RANGO DE SALDO DIARIO	TEA [1]	FECHA DE VIGENCIA
	PERSONA NATURAL	
Moneda Nacional:		
Hasta S/ 20,000.99	3.50%	09/01/2026
De S/ 20,001.00 a S/ 70,000.99	4.25%	09/01/2026
De S/ 70,001.00 a más	5.00%	09/01/2026
Moneda Extranjera:		
Hasta US$ 10,000.99	1.00%	29/11/2016
De US$ 10,001.00 a US$ 30,000.99	1.25%	29/11/2016
De US$ 30,001.00 a más	1.30%	29/11/2016

* Entre el 07/01/2026 y el 31/03/2026, la tasa de interés será de: para montos hasta S/20,000.99, 3.75%; para montos entre S/20,001.00 hasta S/70,000.99, 4.75% y para montos mayores a S/70,0001.00, 5.75%.

TASAS PARA CUENTAS SIN DEPÓSITOS DURANTE 360 DÍAS [2]			
Moneda Nacional (S/)		Moneda Extranjera (US$)	
Rango	TEA / TREA [1]	Rango	TEA / TREA [1]
Cualquier importe	1.00%	Cualquier importe	0.10%

OPERACIONES LIBRES DE COSTO

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
En canales complementarios		
▪ Consulta de saldos en cajeros automáticos BCP en la misma o distinta plaza en donde se abrió la cuenta [3]	Todas	Todas

▪ Retiros en cajeros automáticos BCP en la misma o distinta plaza en donde se abrió la cuenta (4)	Todas	Todas
En ventanilla		
▪ Retiros en ventanilla en la misma plaza en donde se abrió la cuenta	Todas	Todas
▪ Transferencias locales en ventanilla en la misma plaza en donde se abrió la cuenta (5)	Todas	Todas

COMISIONES

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA	OPORTUNIDAD DE COBRO	VIGENCIA
Categoría: Uso de canales				
Denominación: Uso de canales complementarios				
▪ Consultas y retiros en cajeros automáticos de otras Redes Nacionales (4)	S/ 3.00	US$ 1.00	Al efectuar la operación	02/03/2015
▪ Consultas y retiros en cajeros automáticos de Redes Internacionales (4)	S/ 7.50	US$ 2.50	Al efectuar la operación	02/03/2015
Categoría: Servicios asociados a la cuenta				
Denominación: Envío físico de estado de cuenta				
▪ Envío físico de estado de cuenta (6)	S/ 10.00	US$ 4.00	Mensual	02/03/2015
Categoría: Tarjetas de débito adicionales a solicitud				
Denominación: Reposición de tarjeta				
▪ Reposición de tarjeta (7)	S/ 20.00	US$ 6.00	Al efectuar la operación	17/06/2024

(1) Aplica sobre saldos diarios de la cuenta.
(2) Si la cuenta CTS no recibe depósitos durante 360 días, se le aplicará de forma automática la tasa de interés detallada.
(3) Consultas de saldos y movimientos sin costo en Plataforma de Atención al Usuario de cualquier agencia a nivel nacional.
(4) Los límites diarios para retiros en cajeros automáticos del BCP, otras Redes Nacionales e Internacionales por tarjeta de débito son: en soles hasta S/ 3,000.00 y en dólares hasta US$ 800.00. Se considera un día desde las 9:00 p.m. hasta las 8:59 p.m. del día siguiente.

(5) Se podrá retirar y/o transferir hasta por el saldo disponible por Ley vigente. Los límites de transferencias a través del aplicativo Mibanco Móvil son los siguientes: Entre cuentas propias: ilimitado; a terceros: S/ 15,000.00 o US$ 5,000.00, según corresponda. Se podrá transferir hasta por el saldo disponible por Ley vigente.
(6) Se cobrará por cada envío a solicitud del cliente previo cargo de la comisión en la cuenta asociada. El cliente podrá solicitar el envío de su estado de cuenta vía correo electrónico sin ningún costo.
(7) Se cobrará a partir del primer duplicado por robo, sustracción, pérdida o deterioro.

9. SERVICIOS TRANSVERSALES APLICABLES A DEPÓSITOS

9.1. COMISIONES

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA	OPORTUNIDAD DE COBRO	VIGENCIA
Categoría: Servicios brindados a solicitud del cliente				
Denominación: Constancias				
▪ Emisión de Constancia de Depósito a Plazo	S/ 10.00	Al tipo de cambio del día	A solicitud del cliente	02/03/2015
▪ Emisión de Carta a Embajadas	S/ 20.00	Al tipo de cambio del día	A solicitud del cliente	02/03/2015
▪ Emisión de carta de confirmación de saldos a solicitud de entidades externas	S/ 45.00	US$ 15.00	A solicitud del cliente	02/03/2015
Denominación: Duplicado de contrato u otro documento				
▪ Copia de documentos contractuales (1)	S/ 5.00	Al tipo de cambio del día	A solicitud del cliente	02/03/2015
▪ Copia de transacción (2)	S/ 10.00	Al tipo de cambio del día	A solicitud del cliente	02/03/2015
▪ Duplicado de estado de cuenta (3)	S/ 3.50	US$ 1.00	A solicitud del cliente	02/03/2015
Denominación: Transacciones a través de otras instituciones				

Agentes KasNet				
▪ Retiros [4]	S/ 2.50	US$ 0.75	-	01/04/2026
▪ Depósitos [5]	Sin costo	-	-	01/08/2017
Agentes BCP				
▪ Depósitos [6]	Sin costo	-	-	27/03/2020
▪ Retiros [7]	S/ 2.50	US$ 0.75	-	01/04/2026
Categoría: Evaluación de documentos				
Denominación: Testamento y/o declaratoria de herederos				
▪ Revisión de testamento y/o declaratoria de herederos [8]	S/ 45.00	US$ 15.00	A solicitud del usuario	02/03/2015
Denominación: Poderes [9]				
▪ Estudio de poderes para el cobro de cheques por caja [10]	S/ 100.00	US$ 30.00	A solicitud del cliente	02/03/2015
▪ Revisión de poderes personas jurídicas para la apertura de una cuenta y por cada cambio de representantes y/o actualización [11]	S/ 20.00	Al tipo de cambio del día	A solicitud del cliente	02/03/2015
Categoría: Transferencias [12]				
Denominación: Transferencias a otra empresa				
A través de la CCE (Agencias) [13] ▪ Transferencia de fondos diferida o inmediata a una cuenta ubicada en la misma plaza:				
- A favor del Banco Destino	S/ 0.80	US$ 0.21	Al efectuar la operación	20/11/2023
- A favor del Banco Origen (Mibanco)	S/ 4.00	US$ 1.33		

▪ Transferencia de fondos diferida o inmediata a una cuenta ubicada en <u>otra plaza</u>: - A favor del Banco Destino - A favor del Banco Origen (Mibanco)	0.50% Mín.: S/ 7.00 Máx.: S/ 100.00 0.10% Mín.: S/ 3.50 Máx.: S/ 12.00	0.50% Mín.: US$ 2.00 Máx.: US$ 30.00 0.10% Mín.: US$ 1.00 Máx.: US$ 4.00	Al efectuar la operación	02/03/2015
▪ Transferencia de fondos diferida o inmediata a una cuenta ubicada en una <u>plaza exclusiva</u> [14]: - A favor del Banco Destino - A favor del Banco Origen (Mibanco)	1.50% Mín.: S/ 7.00 Máx.: S/ 100.00 0.10% Mín.: S/ 3.50 Máx.: S/ 15.00	1.50% Mín.: US$ 2.00 Máx.: US$ 30.00 0.10% Mín.: US$ 1.00 Máx.: US$ 5.00	Al efectuar la operación	02/03/2015
A través de la CCE (Aplicativo Mibanco Móvil**)** ▪ Transferencia de fondos inmediata a una cuenta [15]	Sin costo	Sin costo	-	07/09/2017
<u>A partir del 01/12/2026</u> ▪ Transferencias a cuenta de la misma plaza donde se abrió la cuenta Mibanco [16]	S/4.50	US$1.21	Al efectuar la operación	01/12/2026
▪ Transferencias a cuenta de diferente plaza donde se abrió la cuenta Mibanco [16]	0.60% Mín.: S/ 10.50 Máx.: S/ 112.00	0.60% Mín.: US$ 3.00 Máx.: US$ 34.00	Al efectuar la operación	01/12/2026
A través del BCRP (Agencias) ▪ Transferencia de fondos vía LBTR [17]	S/ 6.00	US$ 2.00	Al efectuar la operación	02/03/2015
Denominación: Transferencias desde otra empresa				
▪ Transferencia de fondos desde una cuenta ubicada en la misma plaza:			Al efectuar la operación	02/03/2015

- A favor del Banco Origen	Según Tarifas del Banco Origen			
- A favor del Banco Destino (Mibanco)	S/ 0.80	US$ 0.21		
▪ Transferencia de fondos desde una cuenta ubicada en otra plaza:				
- A favor del Banco Origen	Según Tarifas del Banco Origen		Al efectuar la operación	02/11/2016
- A favor del Banco Destino (Mibanco)	0.50% Mín.: S/ 7.00 Máx.: S/ 100.00	0.50% Mín.: US$ 2.00 Máx.: US$ 30.00		
▪ Transferencia de fondos desde una cuenta ubicada en una plaza exclusiva:				
- A favor del Banco Origen	Según Tarifas del banco Origen		Al efectuar la operación	02/11/2016
- A favor del Banco Destino (Mibanco)	1.50% Mín.: S/ 7.00 Máx.: S/ 100.00	1.50% Mín.: US$ 2.00 Máx.: US$ 30.00		
Denominación: Transferencia en la misma empresa				
▪ Transferencias en ventanilla de Mibanco en una plaza distinta en donde se abrió la cuenta: - Cuenta Corriente - Cuenta Ahorro Fácil	PN: 0.50% Mín.: S/ 7.00 Máx.: S/ 350.00 PJ: 0.50% Mín.: S/ 5.00 Máx.: S/ 300.00	PN: 0.50% Mín.: US$ 3.00 Máx.: US$ 124.00 PJ: 0.50% Mín.: US$ 2.00 Máx.: US$ 95.00	Al efectuar la operación	02/03/2015
- Cuenta Ahorro Negocios	PN: 0.25% Mín.: S/ 7.00 Máx.: S/ 350.00 PJ: 0.25% Mín.: S/ 5.00 Máx.: S/ 300.00	PN: 0.25% Mín.: US$ 3.00 Máx.: US$ 124.00 PJ: 0.25% Mín.: US$ 2.00 Máx.: US$ 95.00	Al efectuar la operación	02/03/2015

- Cuenta Corriente Empresarial	PJ: 0.50% Mín.: S/ 5.00 Máx.: S/ 300.00	PJ: 0.50% Mín.: US$ 2.00 Máx.: US$ 95.00	Al efectuar la operación	02/03/2015
- Cuenta Full Ahorro	PN: 0.50% Mín.: S/ 7.00 Máx.: S/ 350.00	PN: 0.50% Mín.: US$ 3.00 Máx.: US$ 124.00	Al efectuar la operación	02/03/2015
- Cuenta Ahorro por un sueño	PN: 0.25% Mín.: S/ 7.00 Máx.: S/ 350.00	N/A	Al efectuar la operación	01/08/2017
- Depósito a plazo fijo flexible	PN: 0.50% Mín.: S/ 7.00 Máx.: S/ 350.00	N/A	Al efectuar la operación	01/08/2017
▪ Transferencias en ventanilla de Mibanco en la misma plaza donde se abrió la cuenta: - Cuenta Ahorro Fácil - Cuenta Ahorro Negocios	PN: Sin Costo PJ: Sin Costo	PN: Sin Costo PJ: Sin Costo	Al efectuar la operación	01/08/2017
- Cuenta Full Ahorro - CTS	PN: Sin Costo	PN: Sin Costo	Al efectuar la operación	01/08/2017
- Cuenta Ahorro por un Sueño [18]	PN: S/ 5.00	N/A	Al efectuar la operación	01/08/2017
- Depósito a plazo fijo flexible	PN: Sin Costo	N/A	Al efectuar la operación	01/08/2017
- Cuenta Corriente	PN:	PN:	Al efectuar la operación	01/08/2017

	Sin Costo PJ: Sin Costo	Sin Costo PJ: Sin Costo		
- Cuenta Corriente Empresarial	PJ: Sin Costo	PJ: Sin Costo	Al efectuar la operación	01/08/2017
▪ Transferencias a través del Aplicativo Mibanco Móvil [19]: - Cuenta Ahorro Fácil - Cuenta Ahorro Negocios - Cuenta Full Ahorro - Cuenta Corriente - Cuenta Corriente Empresarial	PN: Sin Costo PJ: Sin Costo	PN: Sin Costo PJ: Sin Costo	Al efectuar la operación	01/08/2017
- Cuenta Ahorro por un sueño	PN: Sin Costo	N/A	Al efectuar la operación	01/08/2017
Categoría: Cargos asociados a cheques y órdenes de pago				
Denominación: Emisión de talonario de cheques [20]				
▪ Talonario de 25 Cheques	S/ 18.00	US$ 5.00	A solicitud del cliente	02/03/2015
▪ Talonario de 50 Cheques	S/ 35.00	US$ 10.00	A solicitud del cliente	02/03/2015
Denominación: Emisión de cheques				
▪ Emisión de Cheques de Gerencia	S/ 10.50	US$ 3.50	A solicitud del usuario	02/03/2015

Denominación: Cheque rechazado				
▪ Cheque propio rechazado [21]	S/ 35.00	US$ 10.00	Al efectuar la operación	02/03/2015

(1) Fotocopia de contrato o cartilla de información.
(2) Fotocopia de comprobantes de retiro, transferencias de fondos, entre otros.
(3) Copia fiel del Estado de Cuenta mensual enviado al cliente física o electrónicamente. El cobro de la comisión es por el documento completo, independientemente del número de páginas que contenga.
(4) El cobro de la comisión corresponde por cada transacción de retiro en agente KasNet. Máximo tres operaciones de depósito por día de hasta S/ 1,000.00 cada una. Solo se podrán realizar operaciones con tarjeta de débito con chip. Solo se pueden realizar operaciones en soles.
(5) Máximo dos operaciones de retiro por día de hasta S/ 500.00 cada una. Solo se podrán realizar operaciones con tarjeta de débito con chip. Solo se pueden realizar operaciones en soles.
(6) Máximo tres operaciones de depósito por día, desde S/5.00 hasta S/1,000.00 cada uno. Solo se podrán realizar operaciones con tarjeta de débito con chip. Solo se pueden realizar operaciones en soles.
(7) El cobro de la comisión corresponde por cada transacción de retiro en agente BCP. Máximo tres operaciones de retiro por día, desde S/5.00 hasta S/1,000.00 cada uno. Solo se podrán realizar operaciones con tarjeta de débito con chip. Solo se pueden realizar operaciones en soles.
(8) Revisión de la declaratoria de herederos o testamento del titular de la cuenta fallecido, a efectos de que los herederos puedan disponer de los fondos.
(9) Revisión y análisis de las facultades de los representantes del cliente para la realización de operaciones en el banco.
(10) Estudio de poderes de una Persona Jurídica no cliente para el cobro de cheques por caja.
(11) Para los productos Cuenta Corriente y Cuenta Corriente Empresarial, se exonera esta comisión a los clientes convenio.
(12) Todas las transferencias Interbancarias a cuentas de terceros están afectas al ITF (0.005%) del monto de la transferencia. Las transferencias interbancarias a cuentas propias no están afectas al ITF.
(13) Los montos máximos de transferencias diferidas para cuentas en moneda nacional y moneda extranjera son de S/420,000.00 y US$75,000.00, respectivamente. Si la transferencia es realizada a partir de las 06:00 horas hasta las 12:00 horas, el importe se abonará a la cuenta de destino a partir de las 14:45 horas del mismo día. Si la transferencia es realizada hasta las 14:30 horas, el importe se abonará a la cuenta de destino a partir de las 16:45 horas del mismo día. Si la transferencia es realizada pasada las 14:30 horas, el importe se abonará a la cuenta de destino a partir de las 09:30 horas del siguiente día hábil. Si se realizan transferencias diferidas los sábados o feriados, se procesarán recién al siguiente día hábil. El cobro de comisión a persona natural aplica por transferencias inmediatas por montos mayores a S/500.00 o $140.00, para persona jurídica el cobro de la comisión aplica para todos los montos. Los montos máximos de transferencias interbancarias inmediatas para cuentas en moneda nacional y moneda extranjera son de S/ 30,000.00 y US$ 10,000.00, respectivamente.

(14) Se denomina Plaza Exclusiva, a la localidad donde solo existe una única entidad bancaria.
(15) Por el aplicativo Mibanco Móvil los montos máximos de transferencias inmediatas en moneda nacional y moneda extranjera son de S/ 15,000.00 y US$ 5,000.00 respectivamente. Se pueden realizar transferencias interbancarias inmediatas de lunes a domingo, inclusive feriados, las 24 horas del día. Asimismo, las transferencias inmediatas realizadas mediante número de celular o código QR tienen un límite máximo de S/ 500.00 por operación. El límite diario acumulado para transferencias inmediatas en moneda nacional es de S/ 15,000.00, considerando de manera conjunta las transferencias interbancarias inmediatas realizadas con CCI, así como las efectuadas mediante número de celular y/o QR. A partir del 01/12/2026 las transferencias realizadas hasta S/500 o US$140 serán gratuitas.
(16) Comisión aplicable para transferencias realizadas por importes mayores a S/500.00 o US$140.00
(17) Los montos mínimos de transferencias para cuentas en moneda nacional y moneda extranjera son de S/5,000.00 y US$2,000.00, respectivamente. No existe importe máximo de transferencia.
(18) Se cobrará en caso se excedan las operaciones libres de costo.
(19) Los límites de transferencias a través del aplicativo Mibanco Móvil son los siguientes: Entre cuentas propias: ilimitado; a terceros: S/ 15,000.00 y US$ 5,000.00, según corresponda.
(20) Se cobrarán las comisiones correspondientes para chequeras desde la primera emisión.
(21) Comisión aplicable al girador del cheque del mismo banco cuando este sea rechazado por falta de fondos o por haber sido girado de manera incorrecta.

10.OTROS CARGOS

10.1. GIROS NACIONALES

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA	OPORTUNIDAD DE COBRO	VIGENCIA
- Cargo por servicio de emisión Giros nacionales (1)	0.57% Mín.: S/ 5.00 Máx.: S/ 350.00	0.57% Mín.: US$ 1.55 Máx.: US$ 110.00	A solicitud del cliente por giro	12/09/2023

(1) El cargo se realiza al ordenante/girador. Para importes mayores a S/16,000.00 o US$4,000.00, los giros solo se podrán realizar con cargo en una cuenta del ordenante. Los montos máximos para emitir un giro son de S/150,000.00 o US$50,000.00.

10.2. REMESAS

PAÍS	MONEDA	MODALIDAD	AGENTES	TIEMPO DE ENTREGA
Colombia [4]	Pesos Colombianos	Cuenta Bancaria	Todos los bancos	Davivienda, Bancolombia hasta 1 hora. El resto hasta 3 días hábiles.
		Billeteras	Nequi, Movil, Daviplata, Rappipay	Hasta 1 hora
		Efectivo	Efecty	Hasta 1 hora
USA [1]	Dólares	Cuenta Bancaria [1]	Todos los bancos	De 3 a 4 días hábiles
Ecuador	Dólares	Cuenta Bancaria	Todos los bancos	De 8:30 a 17:30 hora Ecuador (días hábiles) se acredita en máximo 2 horas
		Efectivo	Easy pagos	
Chile	Peso Chileno	Cuenta Bancaria	Todos los bancos	Hasta 1 hora
		Billeteras		
Argentina	Peso Argentino	Cuenta Bancaria	Todos los bancos	Hasta 1 hora
		Billeteras		
Paraguay	Guaraníes	Cuenta Bancaria	Todos los bancos	Plazo máximo hasta 72 horas
		Efectivo	Maxicambios	Inmediato
	Dólares	Efectivo	Maxicambios	Inmediato

México	Peso Mexicano	Cuenta Bancaria	Todos los bancos	Plazo máximos hasta 24 horas
Uruguay	Peso Uruguayo	Cuenta Bancaria	Todos los bancos	Plazo máximo hasta 48 horas
Brasil	Real Brasileño	Cuenta Bancaria	Todos los bancos	Plazo máximo hasta 1 hora
República Dominicana	Peso Dominicano	Cuenta Bancaria	Todos los bancos	Plazo máximo hasta 60 horas
Reino Unido (2)	Libra Esterlina	Cuenta Bancaria (2)	Todos los bancos	Mismo día
Europa (2)	Euros	Cuenta Bancaria (2)	Todos los bancos	Hasta 48 horas

(1) Envíos a USA; adicional a la cuenta bancaria, se solicita el ACH (Número de ruta electrónica del banco).
(2) Envíos a Reino Unido; se solicita IBAN (Número Internacional de Cuenta Bancaria). Envíos a Europa; Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos y Portugal, se solicita IBAN (Número Internacional de Cuenta Bancaria).
(3) Monto máximo por operación en moneda extranjera US$999.00 o su equivalente en moneda nacional S/3,499.00.
(4) Para envíos en efectivo a Colombia el límite es US$360.00.

CARGOS POR SERVICIO

Modalidad de envío: Efectivo

MONEDA	RANGO	CARGO POR SERVICIO	OPORTUNIDAD DE COBRO	VIGENCIA
▪ Moneda Nacional	Menos de S/460.00	S/16.00	Al efectuar la operación	22/09/2025
	Más de S/460.00	3.50%	Al efectuar la operación	22/09/2025
▪ Moneda Extranjera	Menos de US$125.00	US$ 5.00	Al efectuar la operación	22/09/2025

	Más de US$125.00	4.00%	Al efectuar la operación	22/09/2025

Modalidad de envío: Cuenta bancaria y Billetera

MONEDA	RANGO	USA (CARGO POR SERVICIO)	OTROS PAISES (CARGO POR SERVICIO)	OPORTUNIDAD DE COBRO	VIGENCIA
▪ Moneda Nacional	De S/0.00 a S/460.00	S/16.00	S/16.00	Al efectuar la operación	22/09/2025
	De S/460.01 a S/920.00	S/32.00	S/16.00	Al efectuar la operación	22/09/2025
	De S/920.01 a S/1,850.00	S/50.00	S/32.00	Al efectuar la operación	22/09/2025
	De S/1,850.01 a S/3,499.00	S/65.00	S/65.00	Al efectuar la operación	22/09/2025
▪ Moneda Extranjera	De US$0.00 a US$125.00	US$5.00	US$5.00	Al efectuar la operación	22/09/2025
	De US$125.01 a US$250.00	US$9.90	US$5.00	Al efectuar la operación	22/09/2025
	De US$250.01 a US$500.00	US$14.90	US$9.90	Al efectuar la operación	22/09/2025
	De US$500.01 a US$999.00	US$19.90	US$19.90	Al efectuar la operación	22/09/2025

10.3. PAGO DE SERVICIOS

CONCEPTO	CARGO POR SERVICIO	OPORTUNIDAD DE COBRO	VIGENCIA
• Pago de servicios [2]	S/1.00 [1]	Al efectuar la operación	05/01/2026

• Recargas de Celulares [4]	S/1.00[3]	Al efectuar la operación	05/01/2026

(1) El cobro del cargo por servicio corresponde por cada transacción en las ventanillas de las agencias Mibanco.
(2) Los pagos de servicios realizados por la app móvil no están afectos al cargo por el servicio, el monto máximo por cada operación es de S/1,000.00 al día. El monto limite para pago de servicios es de S/2,000.00 al día y S/10,000.00 al mes.
(3) El cobro del cargo por servicio corresponde por cada transacción en las ventanillas de las agencias Mibanco.
(4) Las recargas realizadas por la app móvil no están afectas al cargo por el servicio. El monto mínimo y máximo por operación es de S/3.00 y S/30.00 respectivamente. El total de recargas no debe superar los S/100.00 diarios ni los S/500.00 mensuales.
(5) Límite por transacción: US$999.00 o su equivalente en soles, limite diario por cliente: US$2,997.00 o su equivalente en soles y limite mensual por cliente: US$ 9,999.00 o su equivalente en soles.